



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EXPOSICIÓN al público norma subsidiaria de ruido y vibraciones para la provincia de Soria.

El Pleno de la Diputación Provincial de Soria, en sesión de techa 3 de agosto de 2012, acordó aprobar, con carácter inicial, la Norma Subsidiaria de ruido y vibraciones para la provincia de Soria.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 49 de la Ley 7/83, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público, por plazo de treinta días al objeto de presentación de reclamaciones o sugerencias.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá adoptado de manera definitiva si durante el expresado plazo no se presentara ninguna reclamación o sugerencia.

Soria, 6 de agosto de 2012.— El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1916

BOPSO-91-10082012